

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA-EDUCACION Rut 069251300-2  
 La Cantidad de \$ 8,500,000 OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a POR TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA  
 CUBRIR DEFICIT PRODUCTO DEL PAGO DE COMPROMISOS CONTRAIDOS EJERCICIO  
 2011, PAGO REMUNERACIONES, IMPOSICIONES.  
 Fecha de Pago 08/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	8	04/08/2011	8,500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :948

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		8,500,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	8,500,000	
Totales		8,500,000	8,500,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	8,500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,500,000
Totales		8,500,000	8,500,000

  
 M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 RICARDO OLEA CELS  
 ALCALDE

  
 CLERIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

  
 Marcelo Barra J